



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 26 de marzo de 2013

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 011/2013, relacionado con la renovación en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, de la Ing. Vanesa Paola VERNASCHI, por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 531/2012, aprobó la integración de la Comisión Evaluadora presentada por el Consejo Departamental de Ingeniería Civil.

Que no se han formulado observaciones ni objeciones al dictamen de la referida Comisión Evaluadora.

Que corresponde elevar al Consejo Superior, la propuesta de renovación de designación del citado docente, según lo establece la reglamentación vigente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1° - Proponer la renovación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo período de 5 (cinco) años, de la Ing. Vanesa Paola VERNASCHI – Legajo UTN N° 46078 – DNI N° 22.889.725, como Jefa de Trabajos Prácticos, con 1 (una) dedicación simple, en la asignatura Hidráulica General y Aplicada, Área Hidráulica, con una carga horaria de cinco (5) horas semanales, del Departamento Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Elévase copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a sus efectos. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 049/2013**



IRMA HAYDEE BAREA  
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Ing. Rubén F. CICCARELLI  
Decano

Dra. Sonia J. BENZ  
Secretaria Académica